



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 DE 2018

( 1) en 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, estipula "esta ordenanza, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General del Departamento, así como la capacidad de contratación y la definición del Gasto Público Social".

Que el Artículo 3 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, estipula "el presupuesto es una herramienta de carácter financiero, económico y social, definido como el instrumento financiero que el Gobierno utiliza para la planeación, programación, proyección y ejecución de los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal determinado, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos con el fin de alcanzar las metas definidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Valle del Cauca. La Ordenanza anual sobre el Presupuesto General del Departamento es el instrumento para el cumplimiento de los planes y Programas de Desarrollo Económico y Social". (en concordancia con el decreto 111/96, art.10)

Que según el Artículo 72 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Ordenanza 408 de enero 05 de 2016, "corresponde al Gobernador del Departamento expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento. En la preparación de este Decreto la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a través de la Subsecretaría de Presupuesto, Finanzas Públicas y estudios Económicos observará las siguientes pautas:

- 1. El decreto de liquidación se realizará con base en la ordenanza de presupuesto aprobada por la Asamblea Departamental.
- 2. El decreto de Liquidación se acompañará con los anexos de ingresos y gastos que contendrán la desagregación detallada de las apropiaciones para el año fiscal respectivo, adicionalmente un anexo que contendrá las definiciones de los componentes del Ingreso y del Gasto."

Que el Artículo 3º de la Ordenanza No. 468 del 23 de Noviembre de 2017 "Por medio de la cual se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o apropiaciones, para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2018", estipula: "Las disposiciones generales de la presente Ordenanza corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Departamento y son complementarias a las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, (Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016), las cuales dan aplicabilidad en el orden territorial a las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 del 2007, 1530 de 2012, 1551 de 2012, Decreto 4836 de 2011, Ley 975 de 2005, Ley 1448 de 2011, Decreto 3011 de 2013 y demás normas que reglamenten las disposiciones presupuestales vigentes, deben aplicarse en armonía con éstas y rigen únicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018". La anterior disposición aplica para la Administración Central del Departamento y para los demás órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento en lo que fuere pertinente.

Que el Artículo 30 de la Ordenanza No. 468 del 23 de Noviembre de 2017, establece: Autorizar al Gobernador (a) del Valle del Cauca, hasta el 31 de diciembre de 2018, para realizar las modificaciones (adicionar, trasladar, reducir y aplazar) al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones, correspondiente a la vigencia fiscal 2018, mediante Decreto firmado conjuntamente por el Gobernador, el Director del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas, y el Director Administrativo de Planeación cuando se trate de recursos para inversión. El (la) Director (a) del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas enviará a la Asamblea Departamental un informe mensual sobre los actos administrativos expedidos mediante el cumplimiento de dicha potestad, que incluya las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

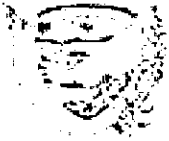
Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 1807 del 18 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del año 2018".

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332695 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 14 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 7 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100367 denominado: FORTALECIMIENTO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y CONTINGENCIAS EN LO PERTINENTE A VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA OCC, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: "Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto Fortalecimiento de un plan de prevención, protección y garantías de no repetición y contingencias en lo pertinente a víctimas del Valle del Cauca OCC."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331646 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y CONTINGENCIAS EN LO PERTINENTE A VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA OCC" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332678 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 14 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 6 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100380 denominado: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO TODO EL VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: "Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto Implementación de estrategias para la convivencia ciudadana y la prevención del delito todo el Valle del Cauca."

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331631 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO TODO EL VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 -004 DE 2018

( 17 Ene 2018 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332677 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 14 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 4 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100373 denominado: IMPLEMENTACIÓN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS TODO EL DPTO, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331626 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "IMPLEMENTACIÓN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS TODO EL DPTO" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332684 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 6 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3113100335 denominado: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PROCESO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL TRÁMITE DE PASAPORTES VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331642 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PROCESO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL TRÁMITE DE PASAPORTES VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332697 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 5 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100384 denominado: FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS FONSET EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331636 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS FONSET EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332675 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 2 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3211100347 denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS DDHH Y DIH A LA GUARDIA INDÍGENA EN ENFOQUE TERRITORIAL PERTENECIENTE A TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331618 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS DDHH Y DIH A LA GUARDIA INDÍGENA EN ENFOQUE TERRITORIAL PERTENECIENTE A TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332688 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 2 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100348 denominado: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331623 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332689 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 5 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100371 denominado: DIVULGACIÓN PROGRAMA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL VALLE DEL CAUCA CALI, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 -004) DE 2018

( 17 ene 2018 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331836 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "DIVULGACIÓN PROGRAMA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL VALLE DEL CAUCA CALI" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332679 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 3 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100375 denominado: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL, TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331629 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL, TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332698 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 16 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 3 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100378 denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA 2018 VALLE DEL CAUCA CALI, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331647 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA 2018 VALLE DEL CAUCA CALI" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332700 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 1 Programa Presupuestario y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100386 denominado: APOYO EN MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA (ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS BLINDADAS) TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, OC, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331643 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "APOYO EN MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA (ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMIONETAS BLINDADAS) TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, OC" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

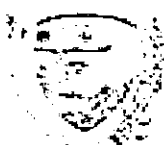
Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332682 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 3 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100388 denominado: MEJORAMIENTO PROCESO DE CANALIZACIÓN Y CONTROL A LOS EVENTOS DE PROTESTA SOCIAL TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331644 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "MEJORAMIENTO PROCESO DE CANALIZACIÓN Y CONTROL A LOS EVENTOS DE PROTESTA SOCIAL TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

Que La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 332687 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 12 de enero de 2018 solicita realizar ajuste en 2 Programas Presupuestarios y en el Área Funcional del proyecto 2-3213100393 denominado: FORTALECIMIENTO INTERVENTORÍA A IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO VALLE DEL CAUCA, datos desagregados que se encuentran contenidos en el formato en mención (documento adjunto y que hace parte integral del presente decreto). Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado por modificación del Sector en el área funcional y el programa presupuestario del proyecto en mención.

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 331634 del 5 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "FORTALECIMIENTO INTERVENTORÍA A IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO VALLE DEL CAUCA" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programans y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE para modificación presupuestal de los datos maestros(...)"

2



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 -004) DE 2018

( 17 de 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Que La Secretaría de Educación mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 333327 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 17 de enero de 2018 solicita realizar traslado presupuestal en las actividades del proyecto: 2-3213100349 denominado: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA Y ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE con contracrédito en la actividad: PI05100349110204 denominada APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL por valor de \$2.664.680.549 para acreditar las actividades: PI05100349110101 denominada DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO por valor de \$1.225.753.053; PI05100349110201 denominada LA RECREACIÓN ESTÁ EN VOS por valor de \$612.876.526; PI05100349110202 denominada ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS por valor de \$452.995.693 y PI05100349110203 denominada DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO por valor de \$373.055.277. Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: "Se requiere la modificación presupuestal (traslado) con el fin de lograr las metas de resultados y productos del proyecto aquí citado".

Que La Secretaría de Educación mediante el Formato FO-M7-P1-07 SADE No. 333348 radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 17 de enero de 2018 solicita realizar traslado presupuestal en las actividades del proyecto: 2-3213100349 denominado: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA Y ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE con contracrédito en las actividades: PI05100349110101 denominada DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO por valor de \$1.225.753.053; PI05100349110201 denominada LA RECREACIÓN ESTÁ EN VOS por valor de \$612.876.526; PI05100349110202 denominada ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS por valor de \$452.995.693 y PI05100349110203 denominada DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO por valor de \$373.055.277 con el fin de acreditar la actividad: PI05100349110204 denominada APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL por valor de \$2.664.680.549. Lo anterior, se justifica de la siguiente manera: "Se requiere la modificación presupuestal (traslado) con el fin de lograr las metas de resultados y productos del proyecto aquí citado".

Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio con SADE 332880 del 17 de enero de 2018, informa que: "Teniendo en cuenta que para hacer modificación al Presupuesto de la Administración Central del Departamento, las dependencias o entidades deben ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1717 del 30 de noviembre de 2009. El proyecto "Mejoramiento de la oferta y acceso a bienes y servicios de recreación, educación física, actividad física y deporte social comunitario en el valle" se encuentra RADICADO y/o ACTUALIZADO en el Banco de Programas y Proyectos. Por lo anterior, este Departamento emite CONCEPTO FAVORABLE(...) Observación: Se realiza la modificación por \$2.664.680.549 en SAP/ FM por la Subdirección de Presupuesto de Hacienda como un cambio presupuestal del POAI en la fuente de financiación 1-1007 a la 1-1001 en el decreto de liquidación."

En mérito de lo expuesto ...

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales en el grupo de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal del 2018, así:

CONTRACRÉDITOS							
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
1-1001	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110204	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA Y ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE	APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL	2.664.680.549
1-1007	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110101		DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO	1.225.753.053
1-1007	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110201		LA-RECREACIÓN ESTÁ EN VOS	612.876.526
1-1007	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110202		ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS	452.995.693
1-1007	1105	2-3213100349	0530101060200000	PI05100349110203		DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	373.055.277
TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							5.329.361.098
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Proyecto	Actividad	Valor
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110101	FORTALECIMIENTO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y CONTINGENCIAS EN LO PERTINENTE A VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA OCC	DOCUMENTO PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, DE FORMA PARTICIPATIVA E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	60.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110201		INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS QUE REQUIEREN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN.	20.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110301		INFORME DE OPERATIVIDAD DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.	9.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110401		INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	6.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110501		DECRETO DE CORRESPONSABILIDAD PARA APOYO DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN RIESGO	25.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110601		ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS	15.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0730402010100000	PI07100367110602		ADECUACIÓN DE RUTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL DEPARTAMENTO	15.000.000



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

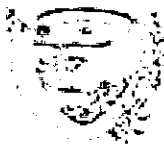
DECRETO No. 010.24 -004) DE 2018

( 17 de 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	PI08100380110101	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO TODO EL VALLE DEL CAUCA	RRHH OPERATIVO	729.900.000
1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	PI08100380110102		GASTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS	407.183.613
1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	PI08100380110103		EVENTO DE LANZAMIENTO	20.000.000
1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	PI08100380110104		SOCIALIZACION	47.500.000
1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	PI08100380110105		INVERSION SOCIAL	824.936.682
1-1026	1143	2-3213100380	0830601050400000	PI08100380110106		GASTOS ADMINISTRATIVOS	720.479.705
1-1001	1143	2-3213100373	2630201030400000	PI26100373110101		IMPLEMENTACIÓN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS TODO EL DPTO	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
1-1001	1143	2-3213100373	2630201030400000	PI26100373110102	INFORME DE TALLERES SUBREGIONALES, TABULACIÓN DE ENCUESTAS Y ELABORACIÓN DE INDICADORES		28.000.000
1-1001	1143	2-3213100373	2630201030400000	PI26100373110201	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS (DOCUMENTO TÉCNICO)		36.000.000
1-1001	1143	2-3213100373	2630201030400000	PI26100373110301	MATERIAL EDITADO Y PUBLICACIONES FISICAS		38.000.000
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PROCESO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL TRÁMITE DE PASAPORTES VALLE DEL CAUCA		ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAPORTES FUNCIONANDO
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110102		PERSONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO AL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES CAPACITADO Y FORMADO EN COMPETENCIAS.	41.245.026
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110103		JORNADAS DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES DESCENTRALIZADAS	120.782.532
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110104		JORNADAS MÓVILES DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES DIVULGADAS Y SOCIALIZADAS	227.971.458
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110105		MATERIAL POP (POINT OF PURCHASE), PUBLICIDAD Y CONVOCATORIAS REALIZADAS Y ENTREGADAS	19.877.121
1-1001	1143	2-3113100335	2830101020700000	PI28100335110106		OFICINA DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES TRASLADADA Y FUNCIONANDO	1.102.528.389
1-1026	1143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110101		FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS FONSET EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
1-1026	1143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110102	DISEÑO DE PROYECTOS		75.240.000
1-1026	1143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110103	FORMULADORES DE PROYECTOS (PERSONAL PROFESIONAL)		75.240.000
1-1026	1143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110104	CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO		89.100.000
1-1026	1143	2-3213100384	2630201010100000	PI26100384110105	COMPRA DE MATERIAL DE TRABAJO		35.850.000
1-1001	1143	2-3211100347	0710505050100000	PI07100347110101	FORTALECIMIENTO DE LOS DDHH Y DIH A LA GUARDIA INDÍGENA EN ENFOQUE TERRITORIAL	DOTAR A LA GUARDIA INDÍGENA CON DISTINTIVO Y MATERIALES PARA SU EJERCICIO	34.621.000
1-1001	1143	2-3211100347	0710505050100000	PI07100347110102	PERTENECIENTE A TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	FORMACIÓN POLÍTICA, TÉCNICA Y CULTURAL	65.379.000
1-1001	1143	2-3213100348	1730201030400000	PI17100348110101	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	1.700.000
1-1001	1143	2-3213100348	1730201030400000	PI17100348110102		PEDAGOGÍA CIUDADANA	48.300.000
1-1001	1143	2-3213100371	0830601040200000	PI08100371110101	DIVULGACIÓN PROGRAMA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL VALLE DEL CAUCA CALI	TRANSPORTE	6.800.000
1-1001	1143	2-3213100371	0830601040200000	PI08100371110102		REFRIGERIOS	4.500.000
1-1001	1143	2-3213100371	0830601040200000	PI08100371110103		MATERIALES	9.200.000
1-1001	1143	2-3213100371	0830601040200000	PI08100371110104		ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO	11.200.000
1-1001	1143	2-3213100371	0830601040200000	PI08100371110105		DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18.300.000

2



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 -004 DE 2018

( 17 de 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Table with columns: Codigo, Centro Gestor, Posición Presupuestal, Área Funcional, Programa Presupuestario, Proyecto, Actividad, Valor. Includes sub-totals for 'TOTAL SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA' and 'TOTAL CONTRACRÉDITOS'.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de los contracréditos que trata el artículo anterior, efectúese los siguientes créditos así:

Table titled 'CRÉDITOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN' with columns: Codigo, Centro Gestor, Posición Presupuestal, Área Funcional, Programa Presupuestario, Proyecto, Actividad, Valor. Includes a sub-total for 'TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN'.

Table titled 'SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA' with columns: Codigo, Centro Gestor, Posición Presupuestal, Área Funcional, Programa Presupuestario, Proyecto, Actividad, Valor. Includes a sub-total for 'TOTAL SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA'.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 - 004 DE 2018

( 17 de 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

1-1001	1143	2-3213100367	0930402010100000	PI09100367110201		INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS QUE REQUIEREN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN.	20.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0930402010100000	PI09100367110301	FORTALECIMIENTO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y CONTINGENCIAS EN LO PERTINENTE A VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA OCC	INFORME DE OPERATIVIDAD DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.	9.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0930402010100000	PI09100367110401		INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	6.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0930402010100000	PI09100367110501		DECRETO DE CORRESPONSABILIDAD PARA APOYO DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN RIESGO	25.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0930402010100000	PI09100367110601		ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS	15.000.000
1-1001	1143	2-3213100367	0930402010100000	PI09100367110602		ADECUACIÓN DE RUTAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL DEPARTAMENTO	15.000.000
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110101		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO TODO EL VALLE DEL CAUCA	RRHH OPERATIVO
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110102	GASTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS		407.183.613
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110103	EVENTO DE LANZAMIENTO		20.000.000
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110104	SOCIALIZACION		47.500.000
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110105	INVERSION SOCIAL		824.936.682
1-1026	1143	2-3213100380	0930601050400000	PI09100380110106	GASTOS ADMINISTRATIVOS		720.479.705
1-1001	1143	2-3213100373	0830201030400000	PI08100373110101	IMPLEMENTACIÓN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS TODO EL DPTO	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	18.000.000
1-1001	1143	2-3213100373	0830201030400000	PI08100373110102		INFORME DE TALLERES SUBREGIONALES, TABULACIÓN DE ENCUESTAS Y ELABORACIÓN DE INDICADORES	28.000.000
1-1001	1143	2-3213100373	0830201030400000	PI08100373110201		ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS COMUNIDADES ROM, AFROCOLOMBIANOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS (DOCUMENTO TÉCNICO)	36.000.000
1-1001	1143	2-3213100373	0830201030400000	PI08100373110301		MATERIAL EDITADO Y PUBLICACIONES FISICAS	38.000.000
1-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PROCESO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL TRÁMITE DE PASAPORTES VALLE DEL CAUCA	ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAPORTES FUNCIONANDO.	496.928.022
1-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110102		PERSONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO AL TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES CAPACITADO Y FORMADO EN COMPETENCIAS.	41.245.026
1-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110103		JORNADAS DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES DESCENTRALIZADAS	120.782.532
1-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110104		JORNADAS MOVILES DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES DIVULGADAS Y SOCIALIZADAS	227.971.458
1-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110105		MATERIAL POP (POINT OF PURCHASE), PUBLICIDAD Y CONVOCATORIAS REALIZADAS Y ENTREGADAS	19.877.121
1-1001	1143	2-3113100335	0830101020700000	PI08100335110106		OFICINA DE TRAMITE DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES TRASLADADA Y FUNCIONANDO	1.102.528.389
1-1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110101	FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS FONSET EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	62.700.000
1-1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110102		DISEÑO DE PROYECTOS	75.240.000
1-1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110103		FORMULADORES DE PROYECTOS (PERSONAL PROFESIONAL)	75.240.000
1-1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110104		CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	89.100.000
1-1026	1143	2-3213100384	0830201010100000	PI08100384110105		COMPRA DE MATERIAL DE TRABAJO	35.850.000
1-1001	1143	2-3211100347	0810505050100000	PI08100347110101	FORTALECIMIENTO DE LOS DDHH Y DIH A LA GUARDIA INDÍGENA EN ENFOQUE TERRITORIAL	DOTAR A LA GUARDIA INDÍGENA CON DISTINTIVO Y MATERIALES PARA SU EJERCICIO	34.621.000
1-1001	1143	2-3211100347	0810505050100000	PI08100347110102	PERTENECIENTE A TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	FORMACIÓN POLÍTICA, TÉCNICA Y CULTURAL	65.379.000

Handwritten signature or mark





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 - 2018 DE 2018

( 17 de Sep 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

1-1001	1143	2-3213100348	0830201030400000	PI08100348110101	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL EN TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	1.700.000
1-1001	1143	2-3213100348	0830201030400000	PI08100348110102		PEDAGOGÍA CIUDADANA	48.300.000
1-1001	1143	2-3213100371	0930601040300000	PI09100371110101	DIVULGACIÓN PROGRAMA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL VALLE DEL CAUCA CALI	TRANSPORTE	6.800.000
1-1001	1143	2-3213100371	0930601040300000	PI09100371110102		REFRIGERIOS	4.500.000
1-1001	1143	2-3213100371	0930601040300000	PI09100371110103		MATERIALES	9.200.000
1-1001	1143	2-3213100371	0930601040300000	PI09100371110104		ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO	11.200.000
1-1001	1143	2-3213100371	0930601040300000	PI09100371110105		DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18.300.000
1-1001	1143	2-3213100375	0830101071800000	PI08100375110101		IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL, TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE VALLE DEL CAUCA	SENSIBILIZAR A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE BOMBREROS DEL VALLE DEL CAUCA EN CUANTO A LA LEY 1575 DE 2012 Y RES. 0661 DE 2014 PARA PREVENIR EL DAÑO ANTIJURIDICO Y LA DEFENSA JUDICIAL
1-1001	1143	2-3213100375	0830101071800000	PI08100375110102	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL, TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE VALLE DEL CAUCA	FORTALECER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS Y DEMÁS EMERGENCIA	7.600.000
1-1001	1143	2-3213100375	0830101071800000	PI08100375110103		DISEÑAR CARTILLAS DE INFORMACIÓN TANTO PARA LOS CUERPOS BOMBERILES COMO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL	13.500.000
1-1001	1143	2-3213100378	2230201020200000	PI22100378110101		PROGRAMA DE RESOCIALIZACION	118.800.000
1-1001	1143	2-3213100378	2230201020200000	PI22100378110102	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA 2018 VALLE DEL CAUCA CALI	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A INTERNOS Y/O SU GRUPO FAMILIAR	18.000.000
1-1001	1143	2-3213100378	2230201020200000	PI22100378110103		APOYC LOGISTICO	13.200.000
1-1026	1143	2-3213100386	0830201020200000	PI08100386110101	APOYO EN MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA (ALQUILER DE VEHICULOS CAMIONETAS BLINDADAS) TODO EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, OC	ALQUILER DE VEHICULOS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL MIEMBRO O ADSCRITO A LAS FUERZAS PERTENECIENTES AL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, ASÍ COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL DE SEGURIDAD QUE REQUERIRÁN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD	252.000.000

91





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO No. 010.24 - 004 DE 2018

( 17 de 2018 )

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

1-1026	1143	2-3213100388	0930601040200000	PI09100388110101	MEJORAMIENTO PROCESO DE CANALIZACIÓN Y CONTROL A LOS EVENTOS DE PROTESTA SOCIAL TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA	DESPLAZAMIENTO DE ENTIDADES POLICIALES Y DE ORDEN PÚBLICO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO INCREMENTANDO LA PRESENCIA Y EJERCIENDO CONTROL.	60.000.000	✓
1-1026	1143	2-3213100388	0930601040200000	PI09100388110102		MEJORAR LOS INDICADORES Y METAS DE GESTIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	120.000.000	✓
1-1026	1143	2-3213100388	0930601040200000	PI09100388110103		FORTALECER LOS PROCESOS JUDICIALES A TRAVÉS DE CONDENAS ROBUSTAS HACIA PERSONAS	120.000.000	✓
1-1026	1143	2-3213100393	0930601050400000	PI09100393110101	FORTALECIMIENTO INTERVENTORÍA A IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO VALLE DEL CAUCA	REALIZAR VISITAS TÉCNICAS AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	50.000.000	✓
1-1026	1143	2-3213100393	0930601050400000	PI09100393110102		VIGILAR PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO.	100.000.000	✓
<b>TOTAL SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>							<b>6.452.462.548</b>	
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>							<b>11.781.823.646</b>	

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ado en Santiago de Cali, a los ( 17 ) días del Mes de ( Julio ) de Dos Mil Dieciocho, (2018).

  
**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
 GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

  
**MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA**  
 DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

  
**ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS**  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Dr. Rubén Alonso Arteaga Ortegón - Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas  
 Inscritora: Rosa Angélica Quintero Ríos - Profesional Contratista; Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas  
 Inscrito: Horacio Hinestroza Sinisterra - Contratista